

XIII LEGISLATURA

JUNTA DE PORTAVOCES

REUNIÓN (27/25) DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Acta 27/25

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	D^a. ANA MILLÁN ARROYO
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
SECRETARIO PRIMERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIO SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIA TERCERA:	D^a. SUSANA PÉREZ QUISLANT
DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID:	D. SERGIO CASTRO GALÁN
PORTAVOZ G.P. POPULAR:	D. CARLOS DÍAZ-PACHE GOSENDE
PORTAVOZ G.P. MÁS MADRID:	D^a. MANUELA MARÍA BERGEROT UNCAL
PORTAVOZ G.P. SOCIALISTA:	D^a. MARÍA DEL MAR ESPINAR MESA- MOLES
PORTAVOZ G.P. VOX EN MADRID:	D^a. ISABEL PÉREZ MOÑINO-ARANDA
G.P. POPULAR:	
Portavoz Adjunta	D^a. ELISA ADELA VIGIL GONZÁLEZ
Portavoz Adjunto	D. RAFAEL NÚÑEZ HUESCA
G.P. MÁS MADRID:	
Portavoz Adjunta	D^a. MARÍA PASTOR VALDÉS
Secretaria General	D^a. MARTA CARMONA OSORIO
G.P. SOCIALISTA:	
Portavoz Adjunto	D. FERNANDO FERNÁNDEZ LARA
Portavoz Adjunta	D^a. CRISTINA GONZÁLEZ ÁLVAREZ
G.P. VOX EN MADRID:	
Portavoz Adjunto Primero y Secretario General	D. ÍÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA
Portavoz Adjunto Segundo	D. JOSÉ ANTONIO FÚSTER LAMELAS
SECRETARIO GENERAL:	D. ANTONIO LUCIO GIL

**DIRECTORA DE GESTIÓN
PARLAMENTARIA:**

D^a. ANA MARÍA DEL PINO CARAZO

En Madrid, a tres de septiembre de dos mil veinticinco, siendo las diez horas y veintidós minutos, en la Sala de Juntas de la planta primera de la sede de la Asamblea, se reúne la Junta de Portavoces, debidamente convocada al efecto.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

PUNTO PRIMERO. "Asunto procedente de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea del día 24 de julio de 2025 (*"Propuesta sobre fijación de calendario de días hábiles para el 5º periodo de sesiones de la XIII Legislatura (septiembre-diciembre 2025)"*), acompañado de anexo comprensivo de cuadros mensuales de celebración de sesiones de las Comisiones de la Cámara durante el citado periodo". Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 805, 22-07-25)."

1 Actividad Parlamentaria

1.1 De la Secretaría General, remitiendo "Propuesta sobre fijación de calendario de días hábiles para el 5º periodo de sesiones de la XIII Legislatura (septiembre-diciembre 2025)". (Incorporadas las modificaciones acordadas por la Mesa en su reunión de 24-07-25) (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 805, 22-07-25).

El Excmo. Sr. Presidente plantea modificar el número de reuniones a celebrar en los meses de noviembre y diciembre, motivado por la tramitación de presupuestos generales de la Comunidad de Madrid. En este sentido, propone lo siguiente:

- Septiembre: según la propuesta remitida.
- Octubre: según la propuesta remitida.
- Noviembre: suprimir la sesión de la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga del día 19.
- Diciembre: suprimir la sesión de la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga del día 10.

Los Ilmos. Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios se muestran a favor de la modificación.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída a los efectos del artículo 101.2 del Reglamento respecto de la siguiente propuesta de la Mesa de la Asamblea de fijación de calendario de días hábiles para la celebración de sesiones ordinarias durante el 5º Periodo de Sesiones Ordinarias de la XIII Legislatura (septiembre-diciembre 2025):

Primero: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y en el artículo 101.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se fija el siguiente calendario de días hábiles para la celebración de sesiones ordinarias durante el 5º Periodo de Sesiones Ordinarias de la XIII Legislatura (septiembre-diciembre 2025):

Septiembre: 1 al 5; 8 al 12; 15 al 19 y 22 al 23.

Octubre: 1 al 3; 6 al 10; 13 al 17; 20 al 24.

Noviembre: 3 al 7; 11 al 14; 17 al 21.

Diciembre: 1 al 5; 9 al 12; 15 al 19 y 22 al 23.

El calendario de días hábiles para la celebración de sesiones ordinarias fijado limitará su alcance a tales efectos, sin alterar las reglas generales sobre cómputo de plazos establecidas en el artículo 129 del Reglamento.

Segundo: Lo dispuesto en el apartado anterior se entenderá sin perjuicio de los acuerdos que puedan adoptarse según lo previsto en el artículo 101.6 a) del vigente Reglamento, en relación con la habilitación para la celebración de sesiones ordinarias de días concretos no incluidos en el calendario de días hábiles a que se refiere el artículo 101.2 de la citada Norma y este Acuerdo.

Tercero: Aprobar los cuadros mensuales de celebración de sesiones de las Comisiones de la Cámara durante el 5º Periodo de Sesiones Ordinarias de la XIII Legislatura, sin perjuicio de los acuerdos que puedan adoptarse según lo previsto en el artículo 101.6.a y b) de la citada norma.

Cuarto: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

PUNTO SEGUNDO. "Ordenación del debate sobre la orientación política general del Gobierno (11 y 12 de septiembre de 2025)"

El Excmo. Sr. Presidente, habiendo quedado fijada la fecha de celebración del debate sobre la orientación política general del Gobierno los días 11 y 12 de septiembre, propone la siguiente ordenación de dicho debate, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 219 del Reglamento de la Asamblea:

"Debate sobre Orientación Política General del Gobierno"

- *Inicio de la sesión a las doce horas del día once de septiembre de 2025.*
- *Intervención de la Excmo. Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid, sin limitación de tiempo.*
- *Suspensión de la sesión por la Presidencia de la Cámara.*

- *Reanudación de la sesión a las diez horas del día doce de septiembre de 2025.*
- *Intervención de un representante de cada Grupo Parlamentario que lo solicite, tomando la palabra, en primer lugar, un representante del Grupo Parlamentario mayoritario de la oposición, en este caso, del Grupo Parlamentario Más Madrid. Seguidamente, procede la intervención, de mayor a menor, de un representante de cada uno de los demás Grupos Parlamentarios de la oposición, es decir, Socialista y Vox en Madrid, cerrándose el turno con la intervención del representante del Grupo Parlamentario que apoye al Gobierno, en este caso, del Grupo Parlamentario Popular (30 minutos).*
- *Contestación de la Excm. Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid, individualmente o de forma global. Si lo hace de forma individual 45 minutos y si lo hace de forma global 90 minutos, en este caso al concluir las intervenciones de los Grupos.*
- *Réplica de los representantes de los Grupos Parlamentarios, por quince minutos cada uno.*
- *Dúplica de la Excm. Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid, individualmente o de forma global. Si interviene de forma individual, tras la intervención de los representantes de cada Grupo, 15 minutos, y si lo hace de forma global 30 minutos, en este caso al concluir las intervenciones en turno de réplica de todos los Grupos.*
- *Suspensión de la sesión por la Presidencia de la Cámara, con habilitación de un plazo máximo de sesenta minutos, durante el cual los Grupos Parlamentarios podrán presentar propuestas de resolución escuetas, formalizadas sin exposición de motivos o introducción, hasta un máximo de cinco por cada Grupo Parlamentario.*
El Excmo. Sr. Presidente comunica que con dicho objeto el Registro de la Cámara estará abierto, para que las propuestas de resolución puedan ser formalizadas presencialmente en el mismo.
- *Calificación y declaración de admisibilidad por la Mesa de la Cámara de las propuestas que se ajusten a lo dispuesto por el Reglamento de la Asamblea.*
- *Reanudación de la sesión a la hora fijada por la Presidencia.*
- *Defensa de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, que se hará de menor a mayor, por tiempo máximo de 10 minutos para cada uno.*
- *Votación de las Propuestas de Resolución defendidas por los Grupos Parlamentarios siguiendo el orden establecido en el artículo 219.10 del Reglamento de la Asamblea, esto es, de mayor a menor.*

El Excmo. Sr. Presidente solicita que las Propuestas de Resolución se registren dentro de los primeros quince minutos después de suspender la sesión plenaria y

recuerda que las mismas deberán ser “escuetas”, sin exposición de motivos y no incluir “más de cien palabras”.

A continuación, propone la inclusión, en su caso, de la promesa o juramento del nuevo Diputado electo, en sustitución, por renuncia, de D. Nicolay Yordanov Atanasov. Asimismo, recuerda la inclusión del minuto de silencio acordado en la última reunión de este órgano por la última víctima de violencia de género en la región y propone la inclusión de un nuevo minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. D. Antonio Fernández Gordillo del Grupo Parlamentario Socialista, Diputado de la Asamblea de Madrid desde la VI a la IX Legislatura.

Acuerdo: La Junta de Portavoces acuerda fijar definitivamente el Orden del Día de la sesión plenaria a celebrar el día 11 de septiembre (jueves) de 2025, a las doce horas, de la forma siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Cuestiones Preliminares

1. Minuto de silencio por la última víctima de violencia de género en la región.
2. Minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. D. Antonio Fernández Gordillo, Diputado de la Asamblea de Madrid desde la VI a la IX Legislatura.
3. Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. José Javier López González, en sustitución, por renuncia, del Sr. D. Nicolay Yordanov Atanasov. ([RGEP 15808/25](#) - [RGEP 15809/25](#))

PUNTO ÚNICO:

Debate sobre la orientación política general del Gobierno (previsto en el artículo 218 del Reglamento de la Asamblea)* ([RGEP 16662/25](#)).

** Tras la intervención de la Excm. Sra. Presidenta de la Comunidad, está prevista la suspensión de la sesión y su reanudación el siguiente día 12 de septiembre a las diez horas, con reinicio sesenta minutos después de la finalización de la sesión matutina, para debatir y aprobar las propuestas que se presenten después de la terminación de la sesión de la mañana.*

PUNTO TERCERO. "Ruegos y Preguntas"

1. El Ilmo. Sr. Secretario Segundo, en relación con los invitados a la sesión plenaria del debate sobre la orientación política general del Gobierno, plantea la posibilidad de realizar dos turnos de invitados, uno para cada día.

El Excmo. Sr. Presidente manifiesta que lo estudiará con el Servicio de Relaciones Externas y Protocolo.

2. El Excmo. Sr. Presidente informa de que la Mesa va a analizar una propuesta de la Presidencia de la Asamblea sobre modificación del acuerdo de la Mesa de 7 de febrero de 2022, sobre asignaciones y cotizaciones a la Seguridad Social de los Diputados de la Asamblea, en lo relativo a la indemnización por participación en la Junta de Portavoces, en el sentido de aclarar que la participación en la misma incluye la presencia de sus miembros en los mismos términos que la asistencia a las Sesiones Plenarias y de Comisiones, regulando las consecuencias de la inasistencia y la asistencia de modo telemático.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Hernríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, pregunta si se va a poder asistir telemáticamente en caso de causa justificada.

El Excmo. Sr. Presidente explica que sí es posible en los casos previstos en el Reglamento de la Asamblea para la votación telemática o cuando se alegue una causa justificada y la Presidencia lo autorice.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Hernríquez de Luna Losada manifiesta que la asistencia telemática no tiene por qué ser excepcional.

El Excmo. Sr. Presidente aclara los términos.

La Ilma. Sra. Dña. Marta Carmona Osorio, Secretaria General del Grupo Parlamentario Más Madrid, se muestra en desacuerdo con la propuesta porque es contraria al sentido del informe jurídico ya emitido; es contraria a la autonomía organizativa de los Grupos Parlamentarios y si se hace obligatoria la asistencia debería prever la posibilidad de sustituciones, como sucede con los miembros de las Comisiones.

El Excmo. Sr. Presidente replica que la propuesta se basa en el informe jurídico evacuado, respeta la autoorganización de los Grupos Parlamentarios y que no es posible la sustitución porque el concepto retributivo es la participación en la Junta de Portavoces.

El Ilmo. Sr. D. Carlos Díaz-Pache Gosende, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, indica que hay diferencias entre el complemento que se cobra por el ejercicio de otras funciones dentro de la Asamblea con la de los Portavoces en la Junta de Portavoces. A su juicio, considera correcta la propuesta.

3. El Ilmo. Sr. D. Fernando Fernández Lara, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, plantea la posibilidad de celebrar una sesión plenaria de control al Gobierno antes de la sesión plenaria del Debate de Orientación Política General del Gobierno.

El Excmo. Sr. Presidente indica que se puede plantear.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, y siendo las diez horas y cincuenta minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE.**